

Rad No.: 25-240-113103

Barranquilla, 20/03/2025

Señor(a)
CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ BOLAÑO
Calle 6 No. 10 - 65 Casa 4
Ciénaga

Contrato: 66854250

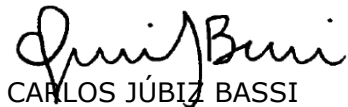
Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de marzo del 2025, radicada bajo el No. CG 25-000304, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Diagonal 1C TV 23 – 103 de Ciénaga, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
224571590